



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico No EX-2024-01412978-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-05309606-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-09302517-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-30-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico EX-2024-01412978-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-05309606-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-09302517-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-30-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-54-GCABA-SSAPAC, tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PEDIATRÍA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 10 - TURNO VESPERTINO (AP Hospital Gral de Agudos Dr José M. Penna) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, en atención a las citadas Resoluciones, y en virtud nuevas vacantes de la misma especialidad y cargo que tramitan por EX-2024-05309606-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-09302517-GCABA-DGAYDRH, para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en PEDIATRÍA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 10 - TURNO VESPERTINO (AP Hospital Gral de Agudos Dr José M. Penna);

Atento ello y siendo que resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos de salud de los cuales son las vacantes mencionadas se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1° de la de la RESOL-2024-30-GCABA-SSAPAC, modificándose parcialmente la misma;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2024-30-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en PEDIATRÍA, con 30 hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 10 - TURNO VESPERTINO (AP Hospital Gral de Agudos Dr José M. Penna) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022., en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Acta Paritaria N° 3/23.”, y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.